



Red de Investigadores en Educación De América y El Caribe

Web Site: www.riecac.com

SENIAT RIF: J- 29690759-5

DIAN NIT: 900269635-7

NORMATIVAS DE PUBLICACIÓN

Los trabajos a publicar en la revista RIEAC:

1. Pueden estar enmarcados en cualquiera de las siguientes modalidades: artículos, ensayos, avances o resultados de investigaciones, informes de desarrollo tecnológico, propuestas de modelos e innovaciones, descripción de nuevas teorías de las ciencias o de las artes, reseñas bibliográficas o de eventos académico-científicos, trabajo de grado, tesis y trabajos de ascenso debidamente estructurados como artículos científicos, los cuales deberán ser originales e inéditos.
2. Se aceptan máximo tres (3) autores por artículo y se les publicará un artículo por revista.
3. Cuando sea aplicable, el autor/a o los autores incluirán los códigos correspondientes a su clasificación UNESCO, o los códigos JEL a los que corresponde el artículo.
4. Serán sometidos a un proceso de arbitraje doble ciego.
5. Tendrán una extensión que oscilará entre 10 y 17 cuartillas, escritas con interlineado a espacio y medio y deberán ser enviados vía internet al email: riecrevista@gmail.com, fuente arial, tamaño 12 y en versión reciente de Microsoft Word, sin embargo el Comité Editorial puede considerar otras extensiones en los casos en que así lo decida.
6. Deben incluir: título, autor/a o autores, grado académico, institución, correo electrónico y consignar una breve reseña del currículum vitae del autor/a o los autores en un máximo de 100 palabras donde indique: estudios realizados, cargo actual, institución donde labora y área(s) de investigación.
7. Incluirá un resumen entre 150 y 200 palabras, escrito en español y en inglés. Así mismo, deberá indicar las palabras clave o los descriptores al final del resumen.
8. Comprenderá los siguientes aspectos: resumen, introducción, desarrollo, conclusiones y referencias, en estas últimas se colocarán sólo aquellos materiales que han sido citados dentro del texto.
9. Se ajustará a las normas de redacción, presentación de gráficos, cuadros, uso de citas, referencias y otros aspectos similares, establecidos en las normas de la American Psychological Association (APA).
10. Cuando sea aceptado con observaciones serán devueltos al (la) autor/a o los autores para que efectúen las modificaciones correspondientes. Una vez realizadas las correcciones indicadas, el artículo debe ser reenviado al email: riecrevista@gmail.com en un lapso no mayor de 15 días hábiles. Las modificaciones serán verificadas por el Consejo Editorial.
11. De no ser aceptado, será devuelto al (la) autor/a o los autores.
12. Cada autor/a recibirá constancia por escrito, donde se indicará la fecha y el Nº de la revista donde va a ser publicado el artículo objeto de aprobación.
13. Una vez consignado el artículo e iniciado el proceso de arbitraje, el (la) autor/a o los autores se compromete(n) a publicar el artículo sólo en la Revista de Investigación RIEAC.
14. El Consejo Editorial se reserva los derechos sobre el artículo y de hacer los ajustes y cambios necesarios a los fines de asegurar la calidad de la publicación, siendo el (la)

autor/a o los autores él (la) único(a) o únicos responsable(s) sobre el tema por él (ella) o por ellos escrito.